



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas doce minutos del día veintiocho de abril del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Xavier Cózar Angulo, José Manuel Morelos Villegas, Gerardo Vargas Frías, integrantes del Consejo Técnico, Sergio Domínguez Aguilar, Consejero Maestro y Héctor Vinicio Reyes Contreras Reyes, Director; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Artes Plásticas, vía correo electrónico en apego a las disposiciones del Plan de Contingencia de la Universidad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular número IAP/031/2020 de fecha veintitrés de abril de este año, suscrita por el C. Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto único:** Propuesta de perfil de la plaza vacante de Investigador de T.C. No. 3411

El C. Director procede a dar inicio citando el punto único del orden del día:-----

**-PUNTO ÚNICO.** El director hace mención, de que por parte de la Dirección General de Investigaciones han solicitado se les haga llegar el Acta de Consejo Técnico, con el perfil para la plaza vacante de Investigador de T.C. Académico de Carrera Titular "C" con número 3411, vacante por renuncia, con la finalidad de que dicho perfil pueda ser incluido en la siguiente convocatoria de plazas.-----

**ACUERDO:** Con base en el diagnóstico de necesidades realizado por el Consejo Técnico, fundamentadas en el PLADEA 2017-2021 de la Entidad, se aprobó por unanimidad el siguiente

**Perfil académico profesional**

**"Grado de doctor en el área de las artes visuales, plásticas o afines; con énfasis en producción plástica visual contemporánea; experiencia mínima de cinco años comprobable (libros, revistas, catálogos); antecedentes en el desarrollo de trabajo colegiado; publicaciones teórico-prácticas que den cuenta de sus procesos creativos en el área profesional; y experiencia docente en educación superior. Preferentemente ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o el Sistema Nacional de Creadores o con posibilidades curriculares de acceder en un mediano plazo".-----**

No existiendo otro asunto que atender, se da por concluida la presente, siendo las doce horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

Integrantes del H. Consejo Técnico

Héctor Vinicio Reyes Contreras



Universidad Veracruzana  
Instituto de Artes Plásticas

*4/05/2020*  
Sergio Domínguez Aguilar  
Consejero Maestro

*MAJ09, 2020*  
Xavier Cózar Angulo  
Vocal

José Manuel Morelos Villegas  
Vocal

Gerardo Vargas Frías  
Vocal